

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39673 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón,

Anuncia: Que en la Sección I, Declaración Concurso 371/2014, con NIG 33024 47 1 2014 0000334, referente al concursado Consultoría Informática Nicer, Sociedad Limitada, código identificación fiscal B-33566746, con domicilio en la calle Ruiz Gómez, número 23, 2.º derecha, de Avilés, por Auto de fecha de hoy dictado por el Magistrado D. Francisco José Pañeda Usunáriz, se ha acordado lo siguiente:

- 1- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3- Se ha declarado disuelta la condición social del deudor, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 7 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140051865-1